

RESOLUCIÓN n.º 939 - DE 30 DIC 2021

“Por la cual se reconocen y conceden unos descansos compensados y se efectúan unos encargos en funciones”

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, el literal j) del artículo 5 del Decreto Distrital 121 de 2008, y el Decreto Distrital 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio”*.

Que mediante la Circular 09 de 2021, la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT estableció los lineamientos para la compensación de los cinco (5) días hábiles de descanso para el disfrute de las festividades de fin de año y los turnos para el disfrute del descanso así:

- A. Primer turno: Descanso por los días 20, 21, 22, 23 y 24 de diciembre de 2021.
- B. Segundo turno: Descanso por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021.
- C. Tercer turno: Descanso por los días 3, 4, 5, 6 y 7 de enero de 2022.

Que de acuerdo con las necesidades del servicio se efectuó la coordinación de los turnos del nivel directivo y asesor de la entidad según lo establecido en la Circular 09 de 2021; es así que, los servidores relacionados a continuación, quienes se desempeñan en los empleos de libre nombramiento y remoción, harán uso del disfrute del descanso compensado en el tercer turno que corresponde a los días comprendidos del 3 al 7 de enero de 2022:

SERVIDOR	CÉDULA	CARGO ACTUAL
SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN	52.009.661	Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Jurídica
JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO	1.032.373.917	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Planeación y Política

Handwritten signature and initials in blue ink.

RESOLUCIÓN n.º

939 - DE 30 DIC 2021

Pág. 2 de 5

Continuación de la resolución *“Por la cual se reconocen y conceden unos descansos compensados y se efectúan unos encargos en funciones”*

JULIO ÁLVARO FORIGUA GARCÍA	79.705.510	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Prevención y Seguimiento
CAMILA CORTÉS DAZA	52.818.023	Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Barrios
EDSON MARTÍNEZ BAENA	91.509.493	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat

Que verificado el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular 09 de 2021 para la compensación de los cinco (5) días hábiles de descanso por parte de los servidores, este Despacho considera pertinente reconocer y conceder el disfrute del descanso compensado del 3 al 7 de enero de 2022.

Que en consecuencia, y con el fin de garantizar la prestación del servicio durante la vacancia temporal de los titulares de cada empleo, se considera pertinente efectuar unos encargos en funciones.

Que el artículo 24º de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, señala que *“(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (…)”*.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”*.

Que la Subdirección Administrativa, previo a la designación de los encargos, verificó y certifica que los servidores relacionados a continuación, cumplen con los requisitos para ejercer en encargo las funciones de los empleos que se relacionan en la siguiente tabla, por los días del 3 al 7 de enero de 2022:

RESOLUCIÓN n.º 939 -- DE 30 DIC 2021 Pág. 3 de 5

Continuación de la resolución "Por la cual se reconocen y conceden unos descansos compensados y se efectúan unos encargos en funciones"

SERVIDOR	CÉDULA	CARGO ACTUAL	ENCARGO
MILENA INÉS GUEVARA TRIANA	46.671.306	Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Jurídica
JAIME ANDRÉS SÁNCHEZ BONILLA	80.047.446	Subdirector Técnico Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Gestión del Suelo	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Planeación y Política
IVETH LORENA SOLANO QUINTERO	52.848.707	Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Prevención y Seguimiento
JUANITA MARÍA SOTO OCHOA	1.020.754.584	Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Barrios
VICTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS	79.954.537	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Conceder descanso compensado del 3 al 7 de enero de 2022, a los servidores que se relacionan a continuación de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo:

SERVIDOR	CÉDULA	CARGO ACTUAL
SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN	52.009.661	Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Jurídica
JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO	1.032.373.917	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Planeación y Política

fu. 02

RESOLUCIÓN n.º

939

DE

30 DIC 2021

Pág. 4 de 5

Continuación de la resolución “Por la cual se reconocen y conceden unos descansos compensados y se efectúan unos encargos en funciones”

JULIO ÁLVARO FORIGUA GARCÍA	79.705.510	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Prevención y Seguimiento
CAMILA CORTÉS DAZA	52.818.023	Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Barrios
EDSON MARTÍNEZ BAENA	91.509.493	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat

ARTÍCULO 2. Encargar a los servidores que se relacionan a continuación, de las funciones de los siguientes empleos, del 3 al 7 de enero de 2022, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo:

SERVIDOR	CÉDULA	CARGO ACTUAL	ENCARGO
MILENA INÉS GUEVARA TRIANA	46.671.306	Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Jurídica
JAIME ANDRÉS SÁNCHEZ BONILLA	80.047.446	Subdirector Técnico Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Gestión del Suelo	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Planeación y Política
IVETH LORENA SOLANO QUINTERO	52.848.707	Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Prevención y Seguimiento
JUANITA MARÍA SOTO OCHOA	1.020.754.584	Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Barrios
VICTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS	79.954.537	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat

Parágrafo. Los servidores **MILENA INÉS GUEVARA TRIANA, JAIME ANDRÉS SÁNCHEZ BONILLA, IVETH LORENA SOLANO QUINTERO, JUANITA MARÍA SOTO OCHOA y VICTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS** no se separarán de las funciones de los cargos que desempeñan actualmente en la Secretaría Distrital del Hábitat, durante la vigencia del encargo en funciones que por medio de este acto administrativo se otorga.

RESOLUCIÓN n.º 939 - - - DE**30 DIC 2021**

Pág. 5 de 5

Continuación de la resolución *“Por la cual se reconocen y conceden unos descansos compensados y se efectúan unos encargos en funciones”*

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente resolución a los servidores **SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN, JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO, JULIO ÁLVARO FORIGUA GARCÍA, CAMILA CORTÉS DAZA, EDSON MARTÍNEZ BAENA, MILENA INÉS GUEVARA TRIANA, JAIME ANDRÉS SÁNCHEZ BONILLA, IVETH LORENA SOLANO QUINTERO, JUANITA MARÍA SOTO OCHOA y VICTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS**, y a la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 DIC 2021**



NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres- Subsecretario de Gestión Corporativa
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín – Subsecretaria Jurídica 
Luz Nelly Ortiz Moya – Subdirectora Administrativa 
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal – Contratista Subsecretaria Jurídica 
Andrea Nataly Alba Salamanca - Contratista Subsecretaria de Gestión Corporativa
Julio César López Ospina - Contratista Subdirección Administrativa
Claudia Gómez Morales – Profesional Especializada Subdirección Administrativa
Elaboró: Sonia Paola García Contreras - Contratista Subdirección Administrativa